



Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

INFORME Nro.1

Auditoria a la Gestión Contractual – Vigencia 2017 – Tercer trimestre.

Objetivo: Revisión a la gestión contractual en la etapa de contratación y ejecución.
Alcance: Vigencia Fiscal de 2017 (Julio, Agosto y Septiembre de 2017, equivalente al 3T17)
Auditado: Grupo Interno de Trabajo – Contratación – Secretaría General
Criterios: Acuerdo 08 de 2017 Estatuto de Contratación
Resolución 666 de junio de 2017 Manual de contratación de la U_Caldas
Resolución Orgánica de la CGR 7350 de 2013
Auditor: Eduardo Castro Echeverry – Oficina de Control Interno de Gestión
Fecha: Manizales, Diciembre de 2017

PRESENTACION. La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, en su programa anual de auditorías para la vigencia de 2017, reporta a la CGR a través del aplicativo SIRECI¹ la gestión contractual correspondiente al trimestre en cuestión. Así las cosas, una vez realizado el reporte a través de la plataforma oficial del Sistema de Informes y rendición de cuentas -SIRECI, se incluyó la realización de la auditoria a la Gestión Contractual de la Universidad de Caldas correspondiente a la vigencia 2017, en relación a lo contratado en el tercer trimestre del año. La auditoría planteada, pretendió efectuar revisiones al proceso contractual propiamente dicho, en sus etapas de planeación, etapa precontractual y pos contractual.

Para llevar a cabo el proceso de revisión, se procede a tomar información de la gestión contractual registrada en el Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas “SIRECI” de la Contraloría General de la República durante el tercer trimestre de 2017 y con base en esta información se establece la muestra del número de contratos a revisar.

Para efecto de las revisiones adelantadas a la contratación, estas se realizan a luz y con las formalidades del nuevo Estatuto de contratación Acuerdo número 08 de 2017 y la Resolución Nro. 666 de 2017, estatuto que empezó a regir a partir del primero de julio de 2017.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la labor de auditoría se desarrolla conforme a lo siguiente:

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA MUESTRA. Una vez obtenida la información, que se cita en los párrafos precedentes, se procede de la siguiente manera:

¹ Resolución Orgánica 7350 de 2013

Reportes generados por el sistema de contratación SINCO y reportados a la CGR a través de la plataforma del SIRECI, así:

- 720 Contratos reportados a través del formato F5.2: Gestión contractual-contratos que se rigen por derecho privado.
- 51 Contratos reportados a través del formato F5.3: Gestión contractual - órdenes de compra y trabajo

Con base en los reportes trimestrales generados por el sistema SINCO se obtiene un número total de setecientos setenta y un (771) contratos, previamente reportados a la Contraloría General de la República.

El tamaño de la muestra con base en aplicación de métodos estadísticos, básicamente la fórmula cuando se conoce el total de población, y una vez realizado el procedimiento para su cálculo, ésta se determinó en ciento diecisiete (117) contratos².

En segundo lugar, se realizó la solicitud física de los contratos a la Oficina de contratación, actividad realizada con fecha octubre 10 de 2017.

RESULTADOS DE LA REVISION. Con base en lo definido en el cálculo de la muestra, se procedió a revisar los siguientes contratos:

Nro. Contrato	Nombre Contratista
29	MARULANDA SEPULVEDA LEONARDO
327	BM INTERNACIONAL S.A.S.
1450	EMPLEAMOS S.A.
1457	EMPLEAMOS S.A.
1474	RODRIGUEZ PASTUZANO JAVIER ANDRES
1481	EMPLEAMOS S.A.
1488	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS
1495	EMPLEAMOS S.A.
1502	PALACIO VALENCIA MARIA CRISTINA DE LAS MERCEDES
1509	EMPLEAMOS S.A.
1516	TRANSPORTE DE PALESTINA S.A.S
1523	EMPLEAMOS S.A.
1530	FRIAS PEÑA JULIO
1537	ARISTIZABAL ANDRES FELIPE
1545	ESQUIVIA AGAMEZ DAGOBERTO RAMON
195	LOPEZ GONZALEZ JUAN DAVID
353*	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA S.A.S.

² Fórmula utilizada para el cálculo de la muestra:
$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2 (N-1) + Z^2 p \cdot q}$$



Universidad de Caldas

Nro. Contrato	Nombre Contratista
372	ELECTRONICA I+D LTDA
380	CAICEDO PARRA JUAN ERNESTO
1552	ROJAS VALENCIA JEFRY
1559	GARCIA ROMERO CARLOS ARIEL
1566	RUIZ GUZMAN CLAUDIA PATRICIA
1574	RESTREPO SOTO JAIME ALBERTO
1581	CALDERON BENAVIDES JHON JAIRO
1588	CARREÑO BUSTAMANTE MARIA TERESA
1595	PEÑA NOSSA LISANDRO
1603	PATINO OSPINA CRISTY YULIETH
1612	GIRALDO MARIN WENDY JOHANA
1621	PERILLA GRANADOS JUAN SEBASTIAN ALEJANDRO
1628	VASQUEZ RODRIGUEZ WILLIAM
1636	JARAMILLO OCAMPO DIEGO ARMANDO
1643	EMPLEAMOS S.A.
1650	DUARTE BORRERO JUAN FERNANDO
1658	LOAIZA CORREA DANIEL FERNANDO
1665	MARULANDA ANGEL NORA LUCIA
1672	GARCIA MARTINEZ OMAR JAVIER
1679	CORREA CHAVARRIA SANDRA
1686	VELASQUEZ SALAZAR ABILO ANDRES
1693	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS GENERALES
1700	QUIROZ HERNANDEZ JESSICA SILVANA
1709	CASTAÑO GARCIA HENRY HERNAN
1716	EDITORIAL BLANECOLOR S.A.S
1723	VELEZ CARDONA MARGARITA MARIA
1730	SAMPER FAJARDO ANDRES RICARDO
1738	BOTERO GONZALEZ JESUS ANTONIO
1746	CORTES AGUIRRE MARY LUZ
1753	ARIAS SOTO MARISOL
1762	GONZALEZ GUAQUETA SARAH MARCELA
1769	EMPLEAMOS S.A.
1776	LOPEZ PALACIO JUAN DIEGO
1783	SANCHEZ GUAPACHA GERMAN EDUARDO
1790	GARCIA CONTRERAS YERIS NEY
199	INVERSIONES VARUNA S.A
208	TURISMAN S.A.S
394	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A.
403	SALAZAR SAFFON MARIA CRISTINA
414	BIODIAGNOSTICA S A S
424	C.I. ECOFORMAS DE COLOMBIA S.A.S
432	ALFAOMEGA COLOMBIANA S.A.

Nro. Contrato	Nombre Contratista
442	NIETO VANEGAS RAFAEL ANTONIO
457	SIERRA LOPEZ DIANA MARCELA
1798	ARANGO AGUDELO ALEJANDRO
1805	ZEA QUINTERO JOSE JHON EDIER
1812	DIAZ GARCIA LAURA
1820	TANGARIFE GIRALDO LINA MARCELA
1827	GUEVARA CARDONA GIOVANY
1834	VALENCIA RICO-CLAUDIA LILIANA
1842	MARIN HOYOS JULIAN MAURICIO
1849	ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S. A.
1856	BWA S.A.S
1863	MEJIA OSPINA DIEGO ARMANDO
1871	PIEDRAHITA FORERO GUSTAVO ANDRES
1878	ALVAREZ MARIN GLORIA ELSY
1886	HERNANDEZ GALVIZ ALFREDO
1894	BETANCOURT GARCIA LORENA
1901	ESCOBAR ARTURO
1908	PINEDA RUIZ JUAN CARLOS
1915	ZOPP GROUP S.A.S
1923	OROZCO VELASQUEZ JUAN CAMILO
1933	EDITORIAL BLANECOLOR S.A.S
1941	BERNAL OROZCO FANNY
1948	BERNAL BETANCOURTH SANTIAGO
1955	BOTERO GONZALEZ JESUS ANTONIO
1962	GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ALBERTO
1969	ARISTIZABAL ANDRES FELIPE
1976	EMPLEAMOS S.A.
1984	SOLARTE SILVA JUAN PABLO
1992	MONTOYA MONTOYA GABRIEL JAIME
1999	SANCHEZ ALVAREZ DANIEL ESTEBAN
2006	ARISTIZABAL GOMEZ JULIANA
2013	URQUIJO RUA SANDRA MONICA
2021	INVERSIONES GFL SA
2028	CEBALLOS PEÑALOZA ROBERTO GONZALO
2035	VALENCIA RAMIREZ CARLOS IVAN
2042	GARCIA BEDOYA SANDRA LORENA
2050	LONDOÑO BENJUMEA MARIA CAMILA
2057	MOYA VARGAS MANUEL FERNANDO
2064	GUTIÉRREZ ARIAS RUBÉN DARÍO
2071	MOLINA FLOREZ ALEJANDRA
2080	FRANCO TRUJILLO PAULA ANDREA
210	INVERSIONES VARUNA S.A



Nro. Contrato	Nombre Contratista
217	INVERSIONES VARUNA S.A
224	INVERSIONES VARUNA S.A
231	INVERSIONES CASA AGROPECUARIA SAS
328	GOMEZ GUTIERREZ LUIS FELIPE
339	MARULANDA SEPULVEDA LEONARDO
349	LA BELLA MUSICAL COMPANY S.A.S
367	DUQUE GIRALDO OSCAR JAIME
395	REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LIMITADA
428	JARAMILLO PATIÑO JUAN PABLO
447	ES INSTRUMENTACION E.U
464	ECOE EDICIONES LIMITADA
325	PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS
326	OROZCO LOPEZ DANIEL
331	INVERSIONES MAGAZI SAS
336	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA
341	TURISMAN SAS
342	CARDONA GRAJALES FABIO
345	GRUPO DISTRIBUNA SAS
071	CONVENIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO

Fuente: Reporte de Gestión contractual 3T17 sistema de contratación SINCO

OBSERVACIONES GENERALES - REVISION DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES. Como resultado de la revisión, se detectaron las siguientes situaciones:

Nro.	Contratista	Observación
29-2017	Leonardo Marulanda Sepúlveda	En oficio remitido por la Oficina de contratación a ing. Leonardo Marulanda, indica que obra inicia el 19 de julio de 2017 con una duración de 4 meses. En el expediente no se observa acta de inicio de la obra. Igualmente, verificados los pagos en la tesorería, tampoco se observa acta de inicio; así mismo, no se observa informe final de interventoría independiente del recibo a satisfacción. (Resolución 666 Art. 37 y 42).

Nro.	Contratista	Observación
conv-2017-071	Universidad de caldas - Festival Internacional de teatro	1) Convenio suscrito el 22/09/2017, la póliza de seguros o garantía de cumplimiento se expide con fecha 22/10/2017, un mes después de suscrito el contrato. 2) la Póliza no presenta aprobación por parte de la Secretaría General (art.37 Res. 666/17 y cláusula 14 del convenio). 3) Acta de inicio se suscribe con fecha 12/10/2017 posterior a la suscripción del convenio. La póliza tiene fecha del 22/10/2017 y no fue aprobada. (art.37 #5 res. 666 y art. 40). 4) Acta de inicio indica valor de 62 millones de pesos. El acta de inicio debe aclarar los aportes por parte de la Universidad y los aportes del festival de teatro habida cuenta que es un convenio y la Universidad de Caldas, solo aporta 30 millones en efectivo y una partida por 10 millones en especie. 5.) No se observa en el expediente el informe de que habla la cláusula 4a. del convenio relacionado con un informe general de la ejecución de los recursos aportados por la Universidad. 6) No se observa la relación de pagos en especie realizados por la Universidad conforme a la cláusula 3a. aportes del convenio.
ODS 1481	EMPLEAMOS S.A.	En el expediente se observa la hoja de control del Grupo Interno de contratación la cual no presenta las firmas requeridas.
ODS 210	INVERSIONES VARUNA S.A.	En el expediente del contrato se observa que este se adjudicó al Hotel Varuna, el cual presentó una cotización por valor de \$177.000. En el mismo expediente se observa una cotización de Hoteles Estelar por valor de \$154.552.
ODS 2050	MARIA CAMILA LONDOÑO BENJUMEA	La ODS se emite por un valor de \$1.408.100, no presenta firma en el documento respectivo. Tampoco se observa firma escaneada del contratista.
ODS 1923	JUAN CAMILO OROZCO	Se adjunta un documento relacionado con el seguimiento a la actividad contractual desarrollada como soporte para realizar un pago de \$1.510.000 fechado el 31/10/2017, este documento, no presenta la firma del contratista.
ODS 1871	GUSTAVO ANDRES PIEDRAHITA	Se designa en la ODS como supervisor a RAMOS GIRALDO JOSE JESUS el cual suscribe la ODS 1871 y la respectiva acta de inicio. El acta de recibo a satisfacción es firmada por persona diferente. No se observa acta para cambio de supervisor o en su defecto, que el funcionario reemplace al supervisor en calidad de director de departamento.
ODS 1812	LAURA DIAZ GARCIA	Se asigna como supervisor a Olga Lucia Hurtado Gómez quien suscribe la ODS y el acta de inicio del contrato, y el primer pago parcial. El segundo pago parcial por valor de \$3200000, es suscrito por persona diferente a la persona que firma la ODS y que solicita el primer pago parcial. (Andrés Felipe Betancourt) no se observa en el expediente acta de modificación o cambio de interventor. (Art. 42 Res. 666/17)
ODS 2071	ALEJANDRA MOLINA FLOREZ	Se ordena el pago con "Recibo a satisfacción" no obstante, no se presenta informe final de que habla la resolución 666 artículo 42.
ODS 1955	BOTERO GONZALEZ JESUS ANTONIO	Se ordena el pago con "Recibo a satisfacción" no obstante, no se presenta informe final de que habla la resolución 666 artículo 42.
ODS 1798	ALEJANDRO ARANGO A.	Se ordena el pago con "Recibo a satisfacción" no obstante, no se presenta informe final de que habla la resolución 666 artículo 42.

Nro.	Contratista	Observación
ODS 1488	SERVICOL SAS	En el expediente de esta orden de servicios, se observan tres situaciones; 1) La ODS 1488 con la cual esta rotulada la carpeta del expediente por valor de \$7.308.101.00, muestra lo siguiente: Una cotización impresa y vista en el folio Nro. 3-4 no evidencia el nombre de la empresa cotizante, igualmente, se presenta sin las firmas correspondientes. No obstante en documentos posteriores se deduce que corresponde a la empresa SERVICOL, así mismo, solo se evidencia una sola cotización no obstante la solicitud manifestar dos cotizaciones. Se evidencia en la misma a folio 22 la correspondiente acta de inicio suscrita por el periodo julio 10 a octubre 14 de 2017. 2) En el folio 23 del expediente se observa un acta de inicio que indica que corresponde a la ODS 1489 por valor de 6.334.564.00 sin la debida firma del contratista y por un periodo de ejecución del 10 de julio al 30 de noviembre de 2017. 3) En el folio 27 y 28 del expediente, se observa una solicitud de la oficina financiera como una adición a la ODS 1490 de 2017 por valor de 3.354.729 para contratación de personal de apoyo a la oficina financiera. La carpeta, se debe separar los tres contratos que aparecen en el expediente de la ODS 1488 y ubicar los documentos en los expedientes correspondientes.

Fuente: Cuadro preparado por la auditoria con información de los expedientes contractuales aportados por el Grupo Interno de contratación.

OBSERVACIONES GENERALES:

- A. Los formatos para “solicitud de adquisición”, se encuentran formalmente diligenciados conforme a los diferentes ítems solicitados y consonantes con el nuevo estatuto de contratación Acuerdo 08 y Resolución 666 de 2017.

Con base en la muestra seleccionada, se observa que la contratación generada en lo concerniente al formato de solicitud de adquisición identificado con el código R-2602 P-CC-761 versión 2, se ha visto un perfeccionamiento en lo referente a temas cruciales del proceso, tal como lo relacionado con la pertinencia de la adquisición, la certificación de que el bien o servicio se encuentra incluido en el plan de compras, las especificaciones de la adquisición, análisis de riesgos, etc.

- B. Sin embargo y con base en lo indicado en el literal anterior, en el numeral 11 de la “solicitud de adquisición” relacionado con el análisis de riesgos, presenta diferentes situaciones generalizadas en los contratos revisados; a su vez, se plantea la forma de mitigación del mismo. Como ejemplo de los riesgos observados, se presentan la siguiente relación.

- Pérdida o daño durante el transporte
- No funcionamiento del equipo al ser recibido o durante el periodo de garantía
- Pérdida, daño o no ingreso al país durante la importación
- Retrasos en el cronograma de recolección de información por imposibilidad de acceder a los predios.
- Incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual.
- No presentación del informe de resultados
- No disponibilidad de alojamiento en las fechas requeridas por la facultad
- Riesgo de que no se firme el contrato

- i. Que el contratista no aporte los documentos requeridos para la realización del contrato (seguridad social, título de formación académica)
- j. Entre otros, muchos

Como deducción o corolario del punto relacionado con riesgos, se puede indicar, en forma general, que el centro de gastos analiza los riesgos pero no solicita garantías. Generalizado el tipo de riesgo, normalmente se manifiesta el incumplimiento del contrato, pero para mitigación del mismo, no se usan pólizas.

Así las cosas, esta auditoría sugiere que se realice un estudio o análisis de los tipos de riesgos más comunes o más generalizados en la contratación, con el objeto de asesorar a los centros de gastos en una mejor identificación y tratamiento de los mismos.

- C. Otro aspecto analizado en la contratación, es el volumen de la misma; en 720 contratos reportados a la Contraloría General de la República en el tercer trimestre de 2007, se observan los siguientes rangos de contratación:

RANGO	Nro.	valor	%
23.000 a 2.000.000	345	347.541.811	47,9
2.001.000 a 3.000.000	113	291.153.223	15,7
3.001.000 a 4.000.000	63	218.701.738	8,8
4.001.000 a 6.000.000	71	356.159.142	9,9
6.200.000 a 9.800.000	60	452.537.026	8,3
10.000.000 a 30.00.0000	58	885.342.770	8,1
30.000.000 a 698.558.468	10	1.690.502.329	1,4
	720	4.241.938.039	100

Fuente: Elaboración propia con información del SIRECI y SINCO

Destacándose que en el rango definido como de 23.000 hasta 2.000.000, que equivale a 345 contratos, se encuentra el 48% de la contratación realizada en el tercer trimestre. Algunos ejemplos, entre otros muchos, de la minucia observada en la contratación son los siguientes:

Nro. contrato	Valor	Objeto contratado
443	23.000	Elementos de ferretería para el convenio "monitoreo de la fauna vertebrada silvestre en zonas de influencia de los centros productivos de Isagen en el oriente de Caldas
392	48.000	Se requiere la compra de insumos, para la impresión de informes correspondientes al contrato de interventoría del proyecto "formación de talento humano de alto nivel en segunda lengua, maestrías, doctorados, posdoctorados y estancias especializadas en el ámbito regional, nacional e internacional" con la universidad del Tolima.
413	51.408	Compra reactivos. Reactivos de laboratorio, el proyecto de investigación en el aula, "andesiops peruvianus (ephemeroptera: baetidae): evidencia molecular de un complejo de especies".

Fuente: SIRECI y SINCO

La sugerencia con respecto a este volumen de trabajo es definir que algunos elementos puedan ser adquiridos por caja menor o en su defecto por avances.

- D. Con respecto a las órdenes de compra reportadas mediante la plataforma del SIRECI a la Contraloría General de la República se observa la siguiente situación. El 66% de las órdenes de compra del tercer trimestre de 2017, se ubican en el rango de 5.000.001 a 40.000.000 y el 25% en el rango de 3.810.000 a 5.000.000.

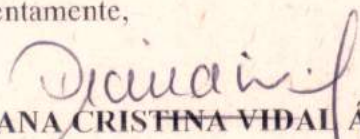
RANGO	Nro.	valor	%
3.810.000 a 5.000.000	13	56.450.777	25,5
5.001.000 a 10.000.000	17	125.263.491	33,3
10.001.000 a 40.000.000	17	308.695.234	33,3
40.001.000 a 70.000.000	4	234.583.527	7,8
	51	724.993.029	100

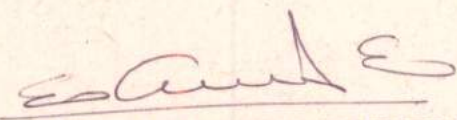
Fuente: Elaboración propia con información del SIRECI y SINCO

- E. Durante el transcurso de la auditoria se presentó el informe de supervisión del convenio -071-2017 entre la Universidad de Caldas y el Festival Internacional de Teatro, no obstante las revisiones adelantadas al informe de supervisión quedan pendientes algunas de ellas por suplir, específicamente lo relacionado con las observaciones 5 y 6 de las observaciones identificadas al inicio de este documento.
- F. Finalmente, dentro de la muestra se incluyeron los siguientes contratos Nro. 432, 457, 442, 1915, 1941, 2021, 2057 y 339, los cuales no fueron suministrados a la Oficina de Control Interno en razón a que estos no han sido remitidos de los diferentes centros de gastos para armar el expediente en la oficina de contratación.

Finalmente, y en apoyo a la política de cero papeles, todos los documentos indicados en el presente informe se encuentran disponibles en la oficina de Contratación y en la Tesorería de la Universidad, excepto por el informe de supervisión que se recibió en físico.

Atentamente,


DIANA CRISTINA VIDAL ÁLVAREZ
 Asesora


EDUARDO CASTRO ECHEVERRY
 Profesional Especializado

